

# COMITÉ DE MANEJO DE BAHÍA CHASCOS

---

## REGIÓN DE ATACAMA

### ACTA DE LA SESIÓN N° 11 COMITÉ DE MANEJO DE BAHÍA CHASCO REGIÓN DE ATACAMA AÑO 2014

Motivo de la Sesión:	Reunión Ordinaria del Comité
Fecha:	8 de Agosto de 2014
Sitio:	UDA Caldera
Hora de inicio:	10:19
Hora de término:	13:27

#### ASISTENTES

**Ver lista de asistencia en Anexo 2 de la presente acta**

#### TEMAS TRATADOS

- Participación en la sesión de personas no miembros del Comité.
- Aprobación del acta anterior, 20 de Junio de 2014.
- Resultados preliminares del proyecto “Seguimiento Biológico Pesquero y Evaluación Económica, como insumo para el Plan de Manejo de Bahía Chasco, 2013-2014” ABIMAR.
- Presentación del Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los comités de manejo, D.S.95/2013 (CESSO).
- Evaluación de los criterios de participación y permanencia (100 días) (Res. Ext. N° 2889/2013).

#### **TEMA 1: Participación en la sesión de personas ajenas al Comité**

El Sr. Manuel Andrade consulta a los miembros del Comité sobre la pertinencia de participación de un pescador a la presente sesión del Comité. El Sr. Jovino Contreras menciona que aún hay gente que no se siente informada y por eso llegan personas solicitando ingresar a las sesiones. El Sr. Manuel Martínez solicita que se acuerde una estrategia que permita mejorar la difusión de los temas tratados y de los acuerdos del Comité, desde los representantes hacia las bases, y que en cuanto a los temas que tengan que ver con el SERNAPESCA, las personas deben acercarse a las oficinas del Servicio y no tener que llegar a consultar al Comité, ya que en aspectos de normativa vigente, las oficinas del Servicio son las encargadas de recibir y difundir las consultas realizadas por los usuarios. El Sr. Javier Rivera ejemplifica lo anterior con lo sucedido en Bahía Corrales, donde antes de comenzar la sesión, se le exige a cada miembro del Comité un acta que dé cuenta de la difusión realizada hacia sus bases. En relación a la posibilidad de permitir el ingreso del pescador a la sesión, se procede a realizar una votación, cuyo resultado aprueba por 7 votos (favor). Sin embargo, los miembros acuerdan que el procedimiento para tratar esta materia debe ajustarse a lo contemplado en el Reglamento que rige el funcionamiento de los Comités. Se deben cumplir el conducto regular estipulado por la normativa vigente, a saber, el ingreso de una persona no miembro del Comité será por invitación del Presidente y comunicación previa a los demás miembros integrantes del Comité.

**Acuerdos: Por 7 votos a favor y 0 en contra, se permite el ingreso a la sesión de una persona externa al Comité. Además se acuerda que será la última vez que se permite el ingreso a personas que no son miembros del Comité sin pasar por el conducto regular respectivo.**

# COMITÉ DE MANEJO DE BAHÍA CHASCOS

---

## REGIÓN DE ATACAMA

### **TEMA 2: Aprobación acta de la reunión anterior**

Se confirma la recepción previa del acta de la sesión anterior por cada miembro del Comité (20 de junio de 2014). No se hace necesaria la lectura de dicha acta, y es aprobada sin observaciones.

### **TEMA 3: Resultados preliminares del proyecto “Seguimiento Biológico Pesquero y Evaluación Económica, como insumo para el Plan de Manejo de Bahía Chasco, 2013-2014” ABI-MAR.**

La presentación aborda los siguientes temas de acuerdo a los avances del seguimiento:

- Polígono de distribución
- Carta de distribución de Probabilidades
- Dinámica de la densidad (número de discos de fijación por metro cuadrado).
- Distribución de frecuencia según rango de talla de la longitud mayor del disco.
- Distribución de frecuencia según rango de talla de la longitud total.
- Dinámica de desembarque.
- Dinámica de Biomasa.

Se destaca que en el próximo informe se deberá dar cuenta del tipo de fondo o sustrato que hay en el transecto 2. El Sr Manuel Martínez consulta si la información recogida por ABIMAR será complementada con la recopilación de las marejadas que han existido en la zona y así lograr un análisis integrado de la información. Lo anterior permitiría relacionar la magnitud de las varazones con los cambios en la pradera. El Sr. Jorge Oyanadel responde que aún se está a la espera de información por parte de la ARMADA.

En respuesta a las consultas relativas al enfoque ecosistémico y el enfoque precautorio, el Sr Jorge Oyanadel señala que, de acuerdo a la información que han podido recopilar desde el inicio:

- si bien el estudio no considera el seguimiento de las comunidades asociadas, han registrado la presencia de especies de invertebrados menores de no interés comercial,
- las plantas observadas son de discos pequeños, por lo tanto si es que hay especies asociadas debieran ser pocas
- Se ha observado un aumento del largo y peso de las plantas (biomasa) y se ha mantenido la extracción ya sea directa de los pecadores artesanales o aprovechando lo que está varado
- Las marejadas han afectado la pradera
- La extracción está asociada a plantas de discos grandes
- En conclusión, señala que la pradera se ha ido recuperando en el tiempo a pesar de la extracción, no obstante las plantas observadas son cortas, no alcanzando los largos que se veían antes.

La Srta. Nicole Maturana sugiere que toda la información recopilada en la asesoría sea complementada con buen análisis que permita abordar la influencia de las marejadas, la distribución de la biomasa, la relevancia de las plantas pequeñas y su abundancia lo cual podría ser usado como una alerta para el manejo de la pradera. El Sr. Javier Rivera agrega que sería relevante saber que plantas y de que talla son las que están reproductivas y no reproductivas.

Dentro del contexto de las medidas que permitirían un mayor ordenamiento en Chasco, el Sr. Javier Rivera comenta que existe un proyecto para regularizar las caletas a nivel nacional en el que está

# COMITÉ DE MANEJO DE BAHÍA CHASCOS

---

## REGIÓN DE ATACAMA

incluida Bahía Chasco. Sin embargo, señala que es un proceso complejo en el Congreso dado que Chasco se encuentra sobre terrenos privados, lo que requiere el trabajo de los Parlamentarios de la Región. Se acuerda enviar una carta en el nombre del Comité de Manejo dirigida al Gobierno Regional para que se tome en consideración la regularización de Chasco, la cual será firmada por el Presidente Subrogante, el Sr Manuel Andrade, en representación del Comité de Manejo de Bahía Chasco.

Los señores Luis Contreras y Jovino Contreras señalan, respectivamente, temer que al extender el plan de manejo a nuevos recursos invertebrados bentónicos al Plan de Manejo vigente, se quieran incorporar otros sindicatos que quieren realizar explotación en el sector de Chasco, y se van a abrir estas pesquerías a muchas más personas que las pocas que en la actualidad trabajan estos recursos en el sector (15-30). Al respecto, el Sr Javier Rivera señala que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA) tiene contemplado para el 2015 la realización de una evaluación de los recursos que serán incorporados al plan de manejo. Agrega que este proceso requiere una línea base que permitirá identificar el estado de estos recursos de manera a tomar medidas adecuadas (ej. repoblamiento), requiere además contar con buenas estadísticas, e incorporar la experiencia adquirida de manera a no repetir los errores del pasado. El Sr Manuel Andrade agrega que es necesario reconocer y hacer conciencia que el Plan de Manejo es de todos, y que el éxito de la implementación del Plan, es tarea de todos<sup>1</sup>.

Vinculado con la importancia de contar con buenas estadísticas, el Sr Sergio Ubillo, comenta que es muy complicado andar con todos los documentos exigidos, la factura, la guía y el DA, todos del día, para transportar el alga comprada a los recolectores, y solicita que las reglas aplicadas sean más acorde con la realidad regional. El Sr. Manuel Martínez responde que el Servicio está buscando soluciones que no vulneren lo mandado por la norma y que a su vez se ajusten a la realidad local, y apela a la buena voluntad de todos, dado que no se pueden entregar soluciones caso a caso, sino que debe haber un acuerdo general que debe ser respetados por todos.

**Acuerdos: Se acuerda enviar una carta dirigida al Gobierno Regional para que se tome en consideración la regularización de Chasco, la cual será firmada por el Presidente Subrogante, el Sr Manuel Andrade, en representación del Comité de Manejo de Bahía Chasco.**

### **TEMA 4: Presentación del Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, D.S.95/2013 (CESSO).**

La presentación aborda los siguientes temas del DS 95:

- Quienes integran los Comités de Manejo según los artículos 8° y 9° bis de LGPA.
- Cuantos representantes y cuánto tiempo duran los cargos según el DS 95.
- Cuando y porque se debe conformar un Comité de Manejo.
- Quien es el encargado de realizar la convocatoria y constituir el comité.
- Cuáles son los criterios para participar de la conformación de un Comité de Manejo.
- Causales de caducidad del cargo de representante en el Comité de Manejo.

---

<sup>1</sup>Hace referencia a que eso no solo depende de los servicios de fiscalización y la administración, sino que también del ejercicio de las buenas prácticas de los usuarios, pescadores artesanales, plantas, etc.

# COMITÉ DE MANEJO DE BAHÍA CHASCOS

---

## REGIÓN DE ATACAMA

El Sr. Sergio Ubillo comenta que el actual reglamento deja fuera a los abaloneros y solicita que se hagan gestiones para que los abaloneros se mantengan dentro del comité, a eso el Sr. Manuel Andrade comenta que hay que buscar alternativas para lograr tener un comité de manejo representativo. El Sr. Oyanadel comenta que los abalanoes podrían estar dentro de la definición de plantas de proceso. El Sr. Manuel Martínez agrega que es necesario trabajar esos temas ya que estas normativas no están pensadas en las realidades locales o regionales, y por tanto se requiere buscar una forma de que se cumpla el Reglamento, pero que a la vez el Comité se conforme de acuerdo a la realidad regional. Frente a lo señalado, el Sr. Javier Rivera comenta que para todas las inquietudes y observaciones planteadas, propongan soluciones que podrían ser incorporadas a través de la formulación de la nueva Ley Bentónica, impulsada por el actual gobierno dado que las últimas modificaciones a Ley de Pesca y Acuicultura descuidaron la temática de los recursos bentónicos. Agrega que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura a través de sus Direcciones Zonales recogerá o levantará la información que permita y aporte a la elaboración de la Ley Bentónica y solucione falencias o vacíos que tiene la actual Ley de pesca y sus respectivos reglamentos.

**Acuerdos: La presentación del DS 95 será enviada a todos los miembros del comité.**

### **TEMA 5: Evaluación de los criterios de participación y permanencia (100 días) (Res. Ext. Nº 2889/2013).**

El Sr. Manuel Andrade plantea que tras una conversación con el director de SERNAPESCA en virtud del desempeño de quienes trabajan sobre el recurso *Macrocystis* en Chasco, surge la necesidad de poner en discusión en el Comité el “criterio de permanencia” acordado en el Plan de Manejo, que consiste en demostrar habitualidad de 100 días de operaciones (no de corrido) en un año, contados desde la fecha de publicación de la Resolución que aprobó el Plan de manejo (06/011/2013). Lo anterior se fundamenta en las dificultades que pudieran haber tenido los agentes extractivos para a dar cumplimiento a esta exigencia. Al respecto, el Director del Servicio se encuentra elaborando un informe con las estadística de todos los agentes que han reportado actividad en Chasco, y así realizar una proyección sobre del cumplimiento de la medida. A modo de ejemplo, señala que un buen indicador puede ser que un 80% del universo autorizado a operar cumpla con este criterio, de lo contrario habría que replantear lo acordado, ya que por distintas razones no se ajustaría a la realidad. Además, se señala que esto permitiría visualizar algunas situaciones especiales o puntuales, por ejemplo, aquella situación señalada por el Sr Jovino Contreras, en que algunas personas solo pueden demostrar 15-20 días de operaciones, pero que el resto del año trabajan como ayudantes o asistentes de buzos. El Sr Manuel Andrade propone incluir el zarpe como documentación válida para acreditar habitualidad para los asistentes. El Sr Manuel Martínez compromete enviar el informe antes de la próxima sesión del Comité y se conversen las dudas u observaciones en la próxima sesión del comité.

El Sr. Manuel Martínez informa de una situación ocurrida el día que los funcionarios del Servicio acompañaron la extracción en Chasco, señalando que “llegaban vehículos y en cuanto veían la camioneta del Servicio, no bajaban gente y se iban”. El Sr Jovino Contreras plantea que mientras un funcionario del SERNAPESCA no vaya varios días seguidos y completos a Chasco, la situación no se va a ordenar.

**Acuerdos: Manuel Martínez enviará a los miembros del Comité un informe con las estadísticas atinentes a la aplicación del criterio de permanencia en el Plan de Manejo de Chasco, donde se evalúe el desempeño de cada agente extractor autorizado y que figura en la Resolución 796/2014, con el objetivo que esta información sea asimilada por los miembros del Comité, y luego sea discutida en siguiente sesión.**

# COMITÉ DE MANEJO DE BAHÍA CHASCOS

---

## REGIÓN DE ATACAMA

### **TEMA 6: Varios**

El Sr. Javier Rivera anuncia que entre los objetivos del actual Gobierno se encuentra la elaboración de un proyecto de Ley que aborde los temas bentónicos. Informa que en el mes de septiembre se van a hacer unos talleres convocados por las Direcciones Zonales para trabajar en conjunto con los pescadores, donde se abordarán los temas que permitan aclarar y mejorar distintos aspectos del sector pesquero bentónico. En este sentido, se invita a que todas las organizaciones y pescadores dialoguen y propongan ideas y temas que sean necesarios abordar en la elaboración de la Ley Bentónica a través de sus dirigentes. Señala que otro aspecto a considerar, es que actualmente no existe un borrador de esta Ley Bentónica, ya que la idea es que se realice una construcción en conjunto con todos los grupos de interés.

# COMITÉ DE MANEJO DE BAHÍA CHASCOS

---

## REGIÓN DE ATACAMA

### ANEXO 1: ACTA DE VOTACIÓN Y ACUERDOS

<b>ACTA DE VOTACIÓN Y ACUERDOS DE LA SESIÓN N° 11</b> <b>COMITÉ DE MANEJO DE BAHÍA CHASCO</b> <b>REGIÓN DE ATACAMA</b> <b>AÑO 2014</b>
---

Motivo de la Sesión:	Reunión ordinaria del Comité
Fecha:	8 de Agosto de 2014
Sitio:	UDA Caldera
Hora de inicio:	10:19
Hora de término:	13:27

REGISTRO DE VOTACIONES				
TEMA: Ingreso sin aviso previo de personas no miembros del comité de manejo				
	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	Resultados
N° de votos	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Se aprueba</b>
Nombre de quienes emiten el voto	<b>M. Andrade</b> <b>J. Contreras</b> <b>J. Concha</b> <b>H. Poblete</b> <b>S. Ubillo</b> <b>L. Peralta</b> <b>M. Martínez</b>			
Observaciones: Si bien el Comité acepta en esta ocasión una solicitud informal de ingreso a la sesión, se acuerda que ésta será la última vez que se acepten solicitudes no cursadas a través de los conductos regulares estipulados por la normativa vigente.				

RESUMEN DE ACUERDOS	
TEMA	ACUERDOS <sup>2</sup>
TEMA 1	Por 7 votos a favor y 0 en contra se permite el ingreso a la sesión del comité a la persona que lo solicitó. Además se acuerda que sea la última vez que se permita el ingreso a personas que no son miembros del Comité sin haber seguido el conducto regular correspondiente.
TEMA 3	Se acuerda enviar una carta dirigida al Gobierno Regional para que se tome en consideración la regularización de Chasco, la cual será firmada por el Presidente Subrogante, el Sr Manuel Andrade, en representación del Comité de Manejo de Bahía Chasco.

<sup>2</sup> Ordenados por orden de importancia

# COMITÉ DE MANEJO DE BAHÍA CHASCOS

---

## REGIÓN DE ATACAMA

TEMA 5	<b>Manuel Martínez enviará a los miembros del Comité un informe con las estadísticas atinentes a la aplicación del criterio de permanencia en el Plan de Manejo de Chasco, donde se evalúe el desempeño de cada agente extractor autorizado y que figura en la Resolución 796/2014, con el objetivo que esta información sea asimilada por los miembros del Comité, y luego sea discutida en siguiente sesión.</b>
TEMA 4	<b>La presentación Power Point sobre el Decreto Supremo 95 de 2013 de la SSPA será enviada a todos los miembros del comité.</b>

# COMITÉ DE MANEJO DE BAHÍA CHASCOS

## REGIÓN DE ATACAMA

### ANEXO 2: LISTA DE ASISTENCIA.



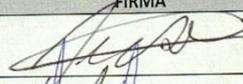
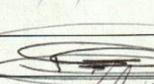
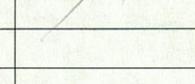
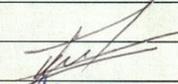
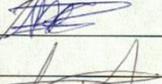
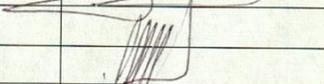
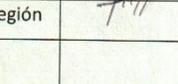
Programa Operación y Asesoría al plan de Manejo de Bahía Chasco  
III Región



Objetivo: <i>SESION ORDINARIA</i>	Fecha: <i>8 Agosto 2014</i>
Lugar: <i>UDA CALDERA</i>	

ASISTENTES MIEMBROS DEL COMITÉ		
NOMBRE	CALIDAD DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Javier Rivera	Presidente del Comité – Dirección Zonal III-IV Regiones	
Manuel Andrade	Subrogante del Presidente – Dirección Zonal III-IV Regiones	
Jovino Contreras	Titular STI Chasco	
Rodrigo Carvajal	Suplente STI Chasco	
Humberto Poblete	Titular Cooperativa Bahía Chasco	
Luis Contreras	Suplente Cooperativa Bahía Chasco	
Ondina Arancibia	Titular SICAL	
Jorge Valenzuela	Suplente SICAL	
José Tabalí	Titular STI Pajonales y Maldonado	
Fernando Arancibia	Suplente STI Pajonales y Maldonado	
José Concha	Titular STI Puerto Viejo	
Pedro Concha	Suplente STI Puerto Viejo	
Ricardo Araya	Titular SITIMAR	
Luis Peralta	Suplente SITIMAR	
Sergio Ubillo	Titular APROA	
René Salinas	Suplente APROA	
Manuel Martínez	Titular SERNAPESCA III Región	
Ricardo Catalán	Subrogante SERNAPESCA III Región	
Mario Silva	Titular Secretaría Regional Economía	
	Subrogante Secretaría Regional Economía	

1

# COMITÉ DE MANEJO DE BAHÍA CHASCOS

---

## REGIÓN DE ATACAMA



Programa Operación y Asesoría al plan de Manejo de Bahía Chasco  
III Región



OTROS ASISTENTES		
NOMBRE	INSTITUCIÓN / CARGO	FIRMA
JORGE OYANDEL	ABIMAR LTDA ADMINISTRADOR	
Iver Niñez	CESSO	
Carolina Olivares	CESSO	
Daniel Courtenes	COOP. Bahía Chasco	
Carlos Cortés	CHASCO	
Diego Soto	CHASCO	
Humberto Poblete	COOP. Bahía Chasco	
Alonso Upe	CESSO	
Jorge Cortés	—	
Nicole Mahuenda	DZPA	